

CONSTANCIA: Señor Juez me permito informar que, el día de hoy, procedí a revisar las actuaciones adelantadas dentro del proceso verbal de restitución de inmueble promovido por MARIA CECILIA VELEZ VILLEGAS Y/O CENTRAL DE PROPIEDAD RAIZ en contra de los señores JOSE ORLANDO CUARTAS RENDON y ADRIANA MARIA CUARTAS RENDON, con radicado 2020-00109, encontrando que la última actuación data del 04 de noviembre de 2020, fecha en la cual se dispuso admitir la demanda, le informo señor Juez que los demandados no se encuentran notificados del auto que admitió la demanda y que la parte demandante no ha gestionado la respectiva notificación, y que en el plenario no hay memoriales pendientes para ser tramitados. Sírvase proveer. Caldas, Antioquía – veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Melanie Montoya
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Caldas - Antioquia, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL SUMARIO- RESTITUCION
DEMANDANTE	MARIA CECILIA VELEZ VILLEGAS Y/O CENTRAL DE PROPIEDAD RAIZ
DEMANDADO	JOSE ORLANDO CUARTAS RENDON y ADRIANA MARIA CUARTAS RENDON
RADICADO	05 129-40-89-002-2020-00109-00
TRÁMITE	REQUIERE PREVIA APLICACIÓN DE DESISTIMIENTO TÁCITO

Vista la constancia anterior, y de conformidad con el artículo 317 numeral primero del Código General del Proceso, previo a dársele aplicación al contenido de dicha norma se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de éste auto, gestione la notificación de los demandado, JEFFERSON CARDONA BARRERA, del auto admitió la demanda verbal de restitución de inmueble en su contra el 04 de noviembre de 2020, visible a folio 23 del cuaderno principal, de conformidad con los artículos 291 y ss. del C.G del P y art 6 y 8 decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE



JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 47 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 28 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria